

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia

**CÓDIGO ACUERDO MARCO DEL QUE DERIVA:** M2021/001510

**TÍTULO EXPEDIENTE ACUERDO MARCO:** La celebración del Acuerdo marco para homologación servicios de vigilancia a prestar en bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Entidades adheridas.

**CÓDIGO EXPEDIENTE DERIVADO:** D2024/010954      **TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE DERIVADO:** SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

**OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio de Vigilancia en las dependencias de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia por un período de 12 meses.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria      **TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Administración Económica

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B01/22701/6	09216000	7.431,63 €	1.560,64 €	8.992,27 €
2025	G/231B01/22701/6	09216000	14.863,26 €	3.121,29 €	17.984,55 €
<b>TOTAL</b>					<b>26.976,82 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 12 meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### ASPECTOS TRANSVERSALES

### CONSIDERACIONES SOCIALES Y LABORALES

### REVISIÓN DE PRECIOS



**REVISIÓN DE PRECIOS: No**



**SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA PARA UN PERIODO DE 12 MESES DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025.**

**1.- Justificación de la necesidad:**

Es preciso contratar el Servicio de Vigilancia que comprende los ejercicios 2024 y 2025 prestará un vigilante sin arma diurno, con la función de realizar la apertura y cierre en horario de mañana de las dependencias de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, sita en la C/ Infanta Isabel, nº 16 – 40001 SEGOVIA, con el fin de que se cumpla lo dispuesto en la Ley de Conciliación de la vida laboral y familiar, así como realizar los siguientes servicios que son precisos para el buen funcionamiento de las dependencias de la misma, debido a las especiales características que concurren en este Organismo:

- Prestar apoyo a las secciones existentes en la Gerencia Territorial, y, en especial, a Protección a la Infancia y Renta Garantizada de Ciudadanía, ya que debido a las especiales características del trabajo desempeñado y de la gran afluencia de público que acude a las mismas, ocasiona a veces situaciones comprometidas, que deben ser resueltas por el Vigilante de Seguridad.
- Realizar las correspondientes rondas de vigilancia y protección de personas en el interior del edificio.
- Tener controlado en todo momento el acceso al centro de cualquier persona ajena a la Gerencia.
- Las demás competencias y misiones propias de cualquier Vigilante de Seguridad, así como las que puntualmente se le puedan designar.

**2.- Calificación del contrato:**

Se trata de un contrato de servicios al que se refiere el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicho servicio está declarado de adquisición centralizada por la ORDEN HAC/1620/2004, de 19 de octubre, por la que se declara de adquisición centralizada los servicios de vigilancia y seguridad de los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

**3.- Tramitación:**

El expediente de contratación se tramitará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4/2020, de 4 de junio, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes y servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia



Es por lo que,

**PROPONGO:**

Aprobar la iniciación del expediente de contratación de referencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4/2020, de 4 de junio, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes y servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en las normas que lo desarrolla.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 37X88IIJMP3NSFMM5E6FJJ

Fecha Firma: 18/06/2024 13:29:29 Fecha copia: 18/06/2024 13:29:44

Firmado: en Segovia por La Jefa de Sección CRISTINA GIL GARCÍA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=37X88IIJMP3NSFMM5E6FJJ> para visualizar el documento